



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13852

Jueves 10 de Marzo de 2022

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Leonardo Fausto Das Neves
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2022 - Res. N° 06 a 11 2-4
Tribunal Electoral
Año 2015 - Res. N° 06 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. N° XXI-35 a XXI-37 5
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2022 - Res. N° XXIII-14 5
Secretaría de General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° 12 a 16, 26 a 31 5-10

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2022 - Res. Conj. N° XIII-42 y II-09 10

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

Dirección General de Pesca
Año 2022 - Disp. N° 05 10-11

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-18

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N°006/22-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 14 y 15 de diciembre, Sesión Especial del día 15 de diciembre y Sesión Ordinaria de Prórroga correspondiente al día 21 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.-

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°007/22-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N°528 a la 531/21-P/HL., y las Resoluciones N°001 a la 019, 021 a la 029, 031 a la 037, 039, 041 a la 050, 052, 053, 055, 056, 058 y 060 a la 067/22-P.HL., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°008/22-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, informe y/o remita copia en soporte papel o digital a este Poder Legislativo, lo siguiente:

1. Teniendo en consideración lo prescripto en la Ley XVIII N°76, proporcione detalle de fallecimientos de los agentes ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas, en actividad o por haberse acogido al régimen previsional especial de la Ley XVIII N°50 (antes Ley N°5.680). Asimismo, informe detalladamente lo/as hijos/as y/o cónyuges que por virtud de la citada Ley en su artículo 1°, ingresaron a la Administración Pública Provincial.

2. Detalle de cada uno de los ingresos a la Administración Pública Provincial de hijos/as y/o cónyuge superviviente de soldados combatientes en Malvinas fallecidos en el campo de batalla, por virtud de lo dispuesto en la Ley arriba citada en su artículo 2°.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N°009/22-HL. LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1°.- La Honorable Legislatura del Chubut declara de interés todas las actividades que se realicen

durante el presente año relacionadas a la conmemoración de los 40 años de la Guerra de Malvinas, en toda nuestra Provincia.

Artículo 2º: Comuníquese al Parlamento Patagónico.
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº010/22-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE

Artículo 1º Declarar de Interés Legislativo la ponencia «Apuntes en la Construcción de Lugares de Memoria en torno al día que «Madryn se quedó sin pan», cuyo autor es el Profesor Gastón Ballesteros, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el Congreso «Voces de Malvinas» a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022, en la Universidad Nacional de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº011/22-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. - Designar integrantes de las Comisio-

nes Permanentes de esta H. Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

AGUILERA, María Andrea
ANTIN, Miguel Agustín
BASKOVIC, María Belén
CIGUDOSA, Graciela Palmira
MONGILARDI, Emiliano José
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Rafael

LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

AGUILERA, María Andrea
ANDEN, Zulema Margarita
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
SASO, Selva Mónica

PRESUPUESTO Y HACIENDA

BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CIGUDOSA, Graciela Palmira
LLOYD JONES, Leila
MANTEGNA, Carlos Hugo
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
LÓPEZ, Antonio Sebastián
WILLIAMS, Claudia Mariela

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

CASANOVAS, Adriana Elizabeth
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMENEZ, José Antonio
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
WILLIAMS, Rafael

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

AGUILERA, María Andrea
DE LUCIA, Gabriela Elizabeth
GABELLA, Xenia Adriana
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián

DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

AGUILERA, María Andrea

ARTERO, Rossana Beatriz
 ELICECHE, Carlos Tomás
 GOIC, Tatiana Alejandra
 GÓMEZ, Carlos
 INGRAM, Roddy Ernesto
 LÓPEZ, Antonio Sebastián
 MANSILLA, Mario Eduardo
 WILLIAMS, Claudia Mariela

TURISMO Y DEPORTE

ANTIN, Miguel Agustín
 CASANOVAS, Adriana Elizabeth
 CATIVA, María Magdalena
 ELICECHE, Carlos Tomás
 GABELLA, Xenia Adriana
 GIMÉNEZ, José Antonio
 LÓPEZ, Antonio Sebastián
 PAGLIARONI, Manuel Iván
 WILLIAMS, Rafael

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

AGUILERA, María Andrea
 ARTERO, Rossana Beatriz
 BASKOVIC, María Belén
 CATIVA, María Magdalena
 DE LUCIA, Gabriela Elizabeth
 GOIC, Tatiana Alejandra
 LLOYD JONES, Leila
 PAGLIARONI, Manuel Iván
 SASO, Selva Mónica

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RICARDO DANIEL SASTRE
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

TRIBUNAL ELECTORAL

**Resolución N° 06/15
 RAWSON, 09 de Abril de 2015.-**

VISTO:

Estos actuados caratulados «PROYECCIÓN VECINAL DEL CHUBUT (Pro.Ve.Ch.) s/Reconocimiento c/Partido Provincial» (Expte. N° 805-P-2007) venidos a despacho para resolver y de los que:

RESULTA:

Que a fs. 517 y 555 se presentan los señores Daniel Silva y Juan José Servici, en su carácter de presidente y apoderado, respectivamente, de la agrupación política y acompaña las modificaciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 556 el informe de actuaria da cuenta que esas modificaciones se adecuan a las previsiones del art. 66 de la Ley XII N° 9.

CONSIDERANDO:

Que toda vez que las modificaciones se adecuan a las mandas transitorias artículos N° 82 y 83 de la Ley XII N° 9, corresponde su aprobación.

Que por ello el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE:

1°) APROBAR las modificaciones de la carta orgánica partidaria presentada por el «Partido «PROYECCIÓN VECINAL DEL CHUBUT (Pro.Ve.Ch.) s/Reconocimiento c/Partido Provincial».

2°) DISPONER su publicación por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 73 de la Ley XII N° 9).

3°) REGISTRESE y notifíquese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

Dr. CARLOS ALBERTO TESI

Dip. FÉLIX SOTOMAYOR

Dr. JUAN LOUP C. GERBER

CUMPLIMENTA

Señor Presidente:

Daniel SILVA, con la asistencia letrada del Dr. Juan José SERVICI, con domicilio constituido, en causa caratulada:

«PROYECCIÓN VECINAL DEL CHUBUT (Pro.Ve.Ch.) s/Reconocimiento como Partido Provincial» - Expte. N°: 805 F°: 9 Año: 2007 Letra «P», con todo respeto digo:

SALVEDAD PREVIA:

De acuerdo a la Carta Orgánica, adecuada al texto de la Ley XII N°: 9, cuya corrección fuera presentada en término, expresa: que para ser candidato (artículo 66 primero y tercer párrafo - t.o. Ley XII N°: 10) debe ser afiliado.

En lo atinente al porcentaje de avales que deben tener los postulantes, acorde lo dispuesto a fojas 554 (18 de marzo de 2015), la corrección redactada se adecua a la exigencia formal soslayando la exégesis del artículo 66 de la Ley XII N°: 9 (t.o Ley XII N°: 10).

Por ello, le fue impuesto a los postulantes para los cargos obtener avales por el 20 % de los afiliados.

El texto corregido del artículo 23 de la Carta Orgánica expresa:

Artículo 23.- En las elecciones partidarias, se consagrará en el setenta (70) por ciento de los cargos en disputa a la lista que obtenga la mayoría de los votos emitidos, y el restante treinta (30) por ciento para la minoría, siempre que obtenga este el treinta (30) por ciento de los votos emitidos, caso contrario se con-

sagrará en todos los cargos a la lista ganadora.

AUTORIDADES PARTIDARIAS En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades no podrá prescindirse del acto eleccionario, salvo que la lista fuere avalada por la mayoría del padrón de afiliados vigente para la elección interna, o aprobada en reunión convocada especialmente a efecto por organismos partidarios competentes.

CARGOS ELECTIVOS Es requisito que el postulante se encuentre afiliado.

Para la designación de cargos electivos provinciales o municipales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Provincia de Chubut, para una mismo día, ajustado a la convocatoria del Gobierno Provincial, o municipal.

Es requisito que el postulante posea el 20 % de los avaluos de los afiliados para acceder al cargo.

Por lo expuesto, peticiono:

De por cumplida la disposición de fs. 554

A su vez de por activado y formalmente ordenado al partido político

PROYECCION VECINAL DEL CHUBUT (Pro.Ve.Ch.), que SERÁ JUSTICIA

JUAN JOSÉ SERVICI
Abogado

HECTOR DANIEL SILVA
Presidente
Proyección Vecinal del Chubut
PRO.VE.Ch.

EDITH ELENE REGOJO
Tribunal Electoral
Provincial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-35 **03-03-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario de la agente CURICHE, Roxana Noelia (MI N° 33.464.936 - Clase 1989) cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gan Gan al Hospital Rural Gastre ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-36 **03-03-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se dis-

ponga lo contrario de la agente CARRIZO, Alba Fabiana (M.I. N° 23.920.117 - Clase 1974), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios al Hospital Rural Dolavon ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-37 **03-03-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario del agente CORREA, Román Ariel (M.I. N° 32.801.416 - Clase 1987), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado IV, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en Prosate Trelew a la Dirección Provincial Área Programática Trelew ambos establecimientos asistenciales dependientes de del Ministerio de Salud.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° XXIII-14 **04-03-22**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme a lo establecido en el punto 3) del artículo 32° de la Ley I – N° 18.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Álvaro Gabriel ROMERO MARENGO (MI N° 33.852.057 - Clase: 1988), al cargo de Subgerente La Hoya dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), desde el día 01 de diciembre de 2021.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 12 **22-02-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas referidas al servicio de paquetería prestado a los distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de Noviembre 2021, que figuran en el listado adjunto, que como «ANEXO A» forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Elgasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$1.319.791,26) se imputará al SAF 91 - Programa 16 -Actividad 1 - Partida 315 - Fuente de Financiamiento 358 - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	102001710	21301	\$ 80.897,44	10/2/2022
MINIST DE ECONOMIA Y CRED PUBLICO CONTADURÍA GENERAL	102001712	21302	\$ 28.035,01	10/2/2022
SECRETARIA DE PESCA	102001713	21303	\$ 5.905,74	10/2/2022
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	102001714	21304	\$ 15.882,13	10/2/2022
POLICÍA PCIA. CHUBUT	102001715	21305	\$ 151.590,59	10/2/2022
MINISTERIO DE SALUD	102001716	21306	\$ 612.158,54	10/2/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (GEOLOGIA RW)	102001717	21307	\$ 941,40	10/2/2022
MRO DE AMBIENTE Y CONTROL SUSTENTABLE	102001719	21308	\$ 3.367,55	10/2/2022
DIRECCIÓN GRAL. RENTAS	102001721	21309	\$ 20.913,11	10/2/2022
SECRETARÍA DE TRABAJO	102001722	21310	\$ 9.593,12	10/2/2022
FISCALÍA DE ESTADO	102001724	21311	\$ 2.526,47	10/2/2022
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	102001725	21312	\$ 26.890,79	10/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (DEFENSA CIVIL)	102001730	21314	\$ 470,70	10/2/2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	102001731	21315	\$ 244.301,69	10/2/2022
MINISTERIO DE GOBIERNO RECONOCIMIENTOS MEDICOS	102001740	21316	\$ 55.200,87	10/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (ASUNTOS MUNICIPALES)	102001741	21317	\$ 31.274,34	10/2/2022
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO OBRAS PBLICAS	102001744	21318	\$ 5.453,16	10/2/2022
MRO. DE ECONOMIA (OBRAS HÍDRICAS)	102001745	21319	\$ 470,70	10/2/2022
MRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (INSPEC. GRAL. JUS.)	102002359	21320	\$ 1.347,00	10/2/2022
MRO. DE ECONOMÍA (UEP)+(OBRAS MUNICIP.)	102002375	21321	\$ 8.349,88	10/2/2022
MRO. DE LA PRODUCCIÓN (bosques y parq ESQ)	102002688	21322	\$ 2.353,51	10/2/2022
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	102002689	21323	\$ 11.867,52	10/2/2022
			\$ 1.319.791,26	

Res. Nº 13**22-02-22**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de las facturas referidas al servicio de paquetería prestado a los distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de Octubre 2021, que figuran en el listado adjunto, que como «ANEXO A» forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$1.121.434,01) se imputará al SAF 91 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 315 - Fuente de Financiamiento 358 - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	102001710	21278	\$ 86.273,11	10/2/2022
MINIST DE ECONOMIA Y CRED PUBLICO CONTADURÍA GENERAL	102001712	21279	\$ 34.616,64	10/2/2022
SECRETARIA DE PESCA	102001713	21280	\$ 7.613,91	10/2/2022
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	102001714	21281	\$ 20.546,11	10/2/2022
POLICÍA PCIA. CHUBUT	102001715	21282	\$ 121.890,56	10/2/2022
MINISTERIO DE SALUD	102001716	21283	\$ 464.479,43	10/2/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (GEOLOGIA RW)	102001717	21284	\$ 1.882,81	10/2/2022
MRO DE AMBIENTE Y CONTROL SUSTENTABLE	102001719	21285	\$ 9.104,08	10/2/2022
DIRECCIÓN GRAL. RENTAS	102001721	21286	\$ 4.673,15	10/2/2022
SECRETARÍA DE TRABAJO	102001722	21287	\$ 6.556,17	10/2/2022
DIRECCIÓN GRAL. SERV. PÚBLICOS	102001723	21288	\$ 2.961,90	10/2/2022
FISCALÍA DE ESTADO	102001724	21289	\$ 1.347,00	10/2/2022
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	102001725	21290	\$ 19.633,13	10/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (DEFENSA CIVIL)	102001730	21292	\$ 673,50	10/2/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	102001731	21293	\$ 248.341,21	10/2/2022
MINISTERIO DE GOBIERNO RECONOCIMIENTOS MEDICOS	102001740	21294	\$ 36.264,43	10/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (ASUNTOS MUNICIPALES)	102001741	21295	\$ 19.104,57	10/2/2022
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO OBRAS PBLICAS	102001744	21296	\$ 6.274,32	10/2/2022
MRO. DE ECONOMIA (OBRAS HÍDRICAS)	102001745	21297	\$ 941,40	10/2/2022
MRO. DE GOBIERNO Y JUSTICIA (INSPEC. GRAL. JUS.)	102002359	21298	\$ 2.020,49	10/2/2022
MRO. DE ECONOMÍA (UEP)+(OBRAS MUNICIP.)	102002375	21299	\$ 7.408,48	10/2/2022
MRO. DE LA PRODUCCIÓN (bosques y parq ESQ)	102002688	21300	\$ 2.590,77	10/2/2022
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	102002689	21351	\$ 16.236,84	10/2/2022
			\$ 1.121.434,01	

Res. Nº 14**22-02-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el pago de las facturas referidas al servicio de bolsines prestado a los distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de Noviembre 2021, que figuran en el listado adjunto, que como «ANEXO A» forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS- CINCUENTA CON DOCE CENTAVOS (\$9.118.550,12) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 16 - Actividad 1 -IPP 315 - Fuente de Financiamiento 358 - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	102001710	21077	\$ 972.081,11	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (ADM. PUERTOS)	102001712	21081	\$ 108.537,23	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (OBRAS PÚBLICAS)	102001712	21085	\$ 124.037,45	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (OBRAS HÍDRICAS)	102001712	21089	\$ 122.238,94	27/01/2022
SECRETARÍA DE PESCA	102001713	21093	\$ 420.684,95	27/01/2022
ADM. VIALIDAD PROVINCIAL	102001714	21097	\$ 249.622,19	27/01/2022
POLICÍA PCIA. CHUBUT	102001715	21101	\$ 996.506,39	27/01/2022
MINISTERIO DE SALUD	102001716	21113	\$ 1.093.082,15	27/01/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (MINERIA CRD)	102001717	21117	\$ 111.564,61	27/01/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (GEOLOGIA RW)	102001717	21121	\$ 43.397,01	27/01/2022
INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN	102001718	21125	\$ 61.942,47	27/01/2022
MRO. DE AMBIENTE Y CONTROL SUSTENTABLE	102001719	21129	\$ 45.267,20	27/01/2022
DIRECCIÓN GRAL. RENTAS	102001721	21133	\$ 318.736,24	27/01/2022
SECRETARÍA DE TRABAJO	102001722	21137	\$ 231.457,90	27/01/2022
DIRECCIÓN GRAL. SERV. PÚBLICOS	102001723	21142	\$ 248.433,65	27/01/2022
FISCALÍA DE ESTADO	102001724	21145	\$ 224.402,99	27/01/2022
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	102001725	21149	\$ 545.843,67	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (TRABAJO Y JUSTICIA EQL)	102001730	21153	\$ 43.397,01	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (REG. PROP. INMUEBLE)	102001730	21157	\$ 61.942,46	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (DEFENSA CIVIL)	102001730	21161	\$ 202.206,66	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (REGISTRO CIVIL)	102001730	21165	\$ 453.833,67	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (ASUNTOS MUNICIPALES)	102001730	21169	\$ 604.202,63	27/01/2022
MRO. DE EDUCACIÓN	102001731	21173	\$ 749.539,36	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO Y JUSTICIA (INSPEC.GRAL.JUS)	102002359	21177	\$ 62.018,72	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (UEP)+(OBRAS MUNICIP.)	102002375	21181	\$ 136.425,04	27/01/2022
MRO. DE LA PRODUCCIÓN (bosques y parq ESQ)	102002688	21185	\$ 240.925,74	27/01/2022
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	102002689	21188	\$ 646.222,68	27/01/2022
			\$ 9.118.550,12	

Res. Nº 15**22-02-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas referidas al servicio de bolsines prestado a los distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de Octubre 2021, que figuran en el listado adjunto, que como «ANEXO A» forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON DOCE CENTAVOS (\$9.118.550,12) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 16 - Actividad 1 - IPP 315 - Fuente de Financiamiento 358 - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	102001710	21075	\$ 972.081,11	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (ADM. PUERTOS)	102001712	21080	\$ 108.537,23	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (OBRAS PÚBLICAS)	102001712	21084	\$ 124.037,45	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (OBRAS HÍDRICAS)	102001712	21088	\$ 122.238,94	27/01/2022
SECRETARÍA DE PESCA	102001713	21092	\$ 420.684,95	27/01/2022
ADM. VIALIDAD PROVINCIAL	102001714	21096	\$ 249.622,19	27/01/2022
POLICÍA PCIA. CHUBUT	102001715	21100	\$ 996.506,39	27/01/2022
MINISTERIO DE SALUD	102001716	21112	\$ 1.093.082,15	27/01/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (MINERIA CRD)	102001717	21116	\$ 111.564,61	27/01/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (GEOLOGIA RW)	102001717	21120	\$ 43.397,01	27/01/2022
INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN	102001718	21124	\$ 61.942,47	27/01/2022
MRO. DE AMBIENTE Y CONTROL SUSTENTABLE	102001719	21128	\$ 45.267,20	27/01/2022
DIRECCIÓN GRAL. RENTAS	102001721	21132	\$ 318.736,24	27/01/2022
SECRETARÍA DE TRABAJO	102001722	21136	\$ 231.457,90	27/01/2022
DIRECCIÓN GRAL. SERV. PÚBLICOS	102001723	21140	\$ 248.433,65	27/01/2022
FISCALÍA DE ESTADO	102001724	21144	\$ 224.402,99	27/01/2022
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	102001725	21148	\$ 545.843,67	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (TRABAJO Y JUSTICIA EQL)	102001730	21152	\$ 43.397,01	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (REG. PROP. INMUEBLE)	102001730	21156	\$ 61.942,46	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (DEFENSA CIVIL)	102001730	21160	\$ 202.206,66	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (REGISTRO CIVIL)	102001730	21164	\$ 453.833,67	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO (ASUNTOS MUNICIPALES)	102001730	21168	\$ 604.202,63	27/01/2022
MRO. DE EDUCACIÓN	102001731	21172	\$ 749.539,36	27/01/2022
MRO. DE GOBIERNO Y JUSTICIA (INSPEC.GRAL.JUS)	102002359	21176	\$ 62.018,72	27/01/2022
MRO. DE ECONOMÍA (UEP)+(OBRAS MUNICIP.)	102002375	21180	\$ 136.425,04	27/01/2022
MRO. DE LA PRODUCCIÓN (bosques y parq ESQ)	102002688	21184	\$ 240.925,74	27/01/2022
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	102002689	21187	\$ 646.222,68	27/01/2022
			\$ 9.118.550,12	

Res. Nº 16**22-02-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas referidas al servicio de paquetería prestado a los distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de Septiembre 2021, que figuran en el listado adjunto, que como «ANEXO A» forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.322.761,90) se imputará al SAF 91 - Programa 16 -Actividad 1 - Partida 315 - Fuente de Financiamiento 358 - Ejercicio 2022.-

ANEXO A

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	102001710	21355	\$ 100.245,11	12/2/2022
MINIST DE ECONOMIA Y CRED PUBLICO CONTADURÍA GENERAL	102001712	21356	\$ 31.938,82	12/2/2022
SECRETARIA DE PESCA	102001713	21357	\$ 8.647,31	12/2/2022
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	102001714	21358	\$ 23.180,88	12/2/2022
POLICÍA PCIA. CHUBUT	102001715	21359	\$ 143.357,84	12/2/2022
MINISTERIO DE SALUD	102001716	21360	\$ 566.649,18	12/2/2022
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS (GEOLOGIA RW)	102001717	21361	\$ 470,70	12/2/2022
DIRECCIÓN GRAL. RENTAS	102001721	21362	\$ 2.145,22	12/2/2022
SECRETARÍA DE TRABAJO	102001722	21363	\$ 7.494,21	12/2/2022
DIRECCIÓN GRAL. SERV. PÚBLICOS	102001723	21364	\$ 4.171,21	12/2/2022
FISCALÍA DE ESTADO	102001724	21365	\$ 1.852,97	12/2/2022
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	102001725	21366	\$ 35.757,01	12/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (DEFENSA CIVIL)	102001730	21369	\$ 31.318,27	12/2/2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	102001731	21370	\$ 261.066,90	12/2/2022
MINISTERIO DE GOBIERNO RECONOCIMIENTOS MEDICOS	102001740	21371	\$ 38.116,27	12/2/2022
MRO. DE GOBIERNO (ASUNTOS MUNICIPALES)	102001741	21372	\$ 35.266,14	12/2/2022
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CREDITO PUBLICO OBRAS PBLICAS	102001744	21373	\$ 2.403,44	12/2/2022
MRO. DE ECONOMIA (OBRAS HÍDRICAS)	102001745	21374	\$ 673,50	12/2/2022
MRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (INSPEC. GRAL. JUS.)	102002359	21375	\$ 3.367,49	12/2/2022
MRO. DE ECONOMÍA (UEP)+(OBRAS MUNICIP.)	102002375	21376	\$ 5.387,98	12/2/2022
MRO. DE LA PRODUCCIÓN (bosques y parq ESQ)	102002688	21377	\$ 4.281,02	12/2/2022
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	102002689	21378	\$ 14.970,43	12/2/2022
			\$ 1.322.761,90	

Res. Nº 26**24-02-22**

Artículo 1º.-RECONÓCESE como Legítimo Abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2021 con la firma «SUR PRODUCCIONES» de ROIS, Fernando Daniel (C.U.I.T. N° 20-35887329-5), con domicilio constituido en J.J. Valle y Santa Cruz N° 398 de la ciudad de Rawson, correspondiente al servicio de sonido utilizado en diversos Actos realizados en el Salón de Constituyentes de Casa de Gobierno, con la presencia del Primer Mandatario Provincial y Miembros del Gabinete.-

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$68.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10-Secretaria General de Gobierno - Programa 01 – Actividad 03 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 9 - Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 27**24-02-22**

Artículo 1º.- RECONÓCESE como Legítimo Abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2021, por el otorgamiento de un reintegro de gastos ocasionados por comisiones de servicio a favor del Instituto de Asistencia Social, por un monto de PESOS

DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.708,50) correspondiente a viáticos, y la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILQUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$84.595,65) correspondiente a gastos ocasionados por comisiones de servicios de traslado de agentes de la mencionada Dirección General y equipamiento de sonido con motivo de realizar los actos gubernamentales de la agenda del Poder Ejecutivo, por lo que fue necesario contar con vehículo y chofer del Instituto mencionado, en concordancia con la documentación incorporada en el Expediente N° 1261-SGG-2021.-

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$101.304,15) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 01 - Actividad 03 - Inciso 2.5.6. y 3.7.2. - Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. Nº 28**24-02-22**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de

Información Pública a suscribir el contrato de servicios con el Señor BIAGGIO, Ángel CUIT N° 20-33946660-3, por el servicio de conducción del programa «Esta Mañana» que se emite de lunes a viernes de 9:00 Hs a 12:00 hs., en LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.001) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2022.-

Res. N° 29 **24-02-22**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios con el Señor VERA, Pablo Nicolás CUIT N° 23-32418430-9, por el servicio de sonidista para LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 117- Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2022.-

Res. N° 30 **24-02-22**

Artículo 1°.-AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios con la Señorita AUSTIN, Sabrina CUIT N° 27-35381703-0, por el servicio de producción para LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10- SAF 25 Subsecretaría de Información Pública- Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2022.-

Res. N° 31 **24-02-22**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 dependiente Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios con el Señor ROBLEDO, Germán Alberto CUIT N° 20-35887984-6, por el servicio de producción para LU 90 TV Canal 7.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$660.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 17 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2022.-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. N° XIII-42 ME y II-09 MGyJ **02-03-22**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la ley I - N° 18, por aplicación del punto 3 de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir a partir del 10 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente BASTOS, Juan Manuel (M.I. N° 30.708.064 - Clase 1984), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría V - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, de la Delegación Administrativa Región IV de la ciudad de Trelew.-

DISPOSICIÓN SINTETIZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

Disp. N° 05 **11-01-22**

Artículo 1°.- DECOMÍSESE la mercadería secuestrada, en la cantidad de 17kg de centolla, 1182kg de Langostino cola sin clasificar, 801kg de Langostino devenado IQF sin clasificar, 144.5kg de Langostino pulpa Tail On sin clasificar, 421kg de Mariscos Vieira cayo ½ valva sin clasificar y 442kg de Mariscos Vieira cayo sin clasificar, quedando a disposición de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- IMPONGASE, al Sr. BALANDA, Cristian, con domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 1971, de la localidad de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, la multa de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$445.737), por la infracción al Art. 1 del Decreto N° 075/05-PE, Art. 41 Inc. 8 de la Ley IX N° 75 y concordantes, en virtud del transporte sin guía de transporte de pescados y mariscos de las cantidades descriptas en el Artículo 1, el día 27 de Noviembre de 2.021.

Artículo 3°.- La multa aplicada deberá ser abonada originando el comprobante de pago a través de la página web de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut y realizando el depósito dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de éste acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Secretaría, para proceder al oportuno archivo del Expediente N° 1721/2021-SP, si correspondiere.

Artículo 4°.- De no cumplimentarse con lo dispuesto en el artículo anterior, se librá la correspondiente boleta de deuda e inmediatamente se promoverá la ejecución fiscal, de acuerdo con lo prescripto por la Ley IX N° 75.

Artículo 5°.- Contra la presente Disposición, podrá interponerse dentro de los CINCO (5) días de notificación la presente el correspondiente Recurso de Apelación, según lo establecido por la Ley IX N° 75.

emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO CAMPOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Campos Rafael Antonio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000770/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 17 de 2021.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 09-03-22 V: 11-03-22

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LÓPEZ EDUARDO ENRIQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LÓPEZ, Eduardo Enrique - Sucesión ab-intestato (Expte. 000075/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 9 de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HÉCTOR MACEDO y MARÍA HERMINDA GONZALEZ en los autos caratulados «Macedo Héctor y González María Heminda S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000606/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 01 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CAMINOS VICENTE y MUSCAGORRY, DORA ESTHER para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Caminos, Vicente y Muscagorry, Dora Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expe 000559/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 de marzo de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, secretaria única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «CARRANZA, Juan Carlos S/Sucesión ab-intestato Expediente 000077/2022», se declara abierto el juicio sucesorio de CARRANZA, JUAN CARLOS. Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.-C.).-

Puerto Madryn, 04 de Marzo de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OTERO, ANAMARÍA y PEREZ, JOSÉ JOAQUÍN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Otero, Ana María y Perez, José Joaquín S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001747/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2022.-

MARIAJOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO

La Señora Jueza de primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de AGUSTÍN CUSTODIO VIDAL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Vidal, Agustín Custodio S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 763/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 03 de marzo de 2022.-

VALERIA ESQUIROZ
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «GATICA, Hugo Edison S/Sucesión ab- intestato» (Expte. 39/2022) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GATICA, HUGO EDISON para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 21 de febrero de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez Doctor Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana CASTILLO, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la calle Galina N° 160, Segundo Piso, en la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «MUÑOZ FLORES, Silveria S/Sucesión ab-intestato»(Expte. 60, Año 2022)», cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVERIA MUÑOZ FLORES, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el «Boletín Oficial» y en un diario local.-

Puerto Madryn, 25 de febrero de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-03-22 V: 11-03-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO, JOSÉ ARMANDO y RAIN ULDAISIA DEL CARMEN, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GUERRERO, José Armando y RAIN Uldarisia del Carmen S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 001287/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 28 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN EDUARDO PINHEIRO, DNI 28.466.802 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PINHEIRO, MARTIN EDUARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001650/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «CASTRO, Héctor Gabriel S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 61, Año 2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CASTRO HECTOR GABRIEL DNI 7.330.405, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de Ley. (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 25 de Febrero de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARÍA ESTER HAROS en los autos caratulados «HAROS María Ester S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000688/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, diciembre 22 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo ROLINHO, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAREILLES CARLOS OMAR para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BAREILLES, CARLOS OMAR S/SUCESIÓN AB-

INTESTATO» Expte. N° 001642/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ CARLOS JOSÉ, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PÉREZ, Carlos José S/Sucesión ab-intestato (Expte. 191/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Febrero 24 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 08-03-22 V: 10-03-22

EDICTO N°

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Iris B. Pacheco, Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. Patricia Wandersleben, cita y emplaza a GOMEZ, JORGE RICARDO, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el término de DIEZ (10) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: «DEMARIA, Leonardo Gabriel C/ GOMEZ, Jorge Ricardo S/ SUMARIO -Cobro de pesos e indem. de ley- - DIGITALIZADO» Expte N° 910/2020.-

Publíquense edictos por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Marzo de 2022.-

PATRICIA MARGARITA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 08-03-20 V: 10-03-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORENO RAFAEL en los autos caratulados «MORENO, Rafael S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000279/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, octubre 13 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OMAR CARLOS ROBLEDO en los autos caratulados «ROBLEDO, Omar Carlos S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000440/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 09 de Noviembre de 2021.-

DIEGO R. DOPAZO
Secretario de Refuerzo

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ PEREZ JUAN ANTONIO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEREZ PEREZ, Juan Antonio - Sucesión ab-intestato (Expte. 000209/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, marzo 3 de 2022.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

Secretaria

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOLEDO MARÍA INÉS

para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HIDALGO Lidoro Emilio y TOLEDO María Inés S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000528/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 24 de 2022

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel Ántoun - Juez -, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO SILVA en sus autos sucesorios «SILVA, Luis Alberto S/Sucesión ab-intestato» (Exp. N° 6/2022).-

Publicación: Un (01) día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Chubut, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

Dra. ESTEFANIA WAGNER
Secretaria

P: 10-03-22

EDICTO

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ROSA, MUNGAI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MUNGAI Rosa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000031/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 07 de 2022.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to, Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de BILBAO FRANCISCO JOSE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Bilbao Francisco José S/Sucesión ab-Intestato y testamentaria» (Expte. 000926/2021) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.

Trelew febrero 21 de 2022.-

EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de PAREDES MARTINEZ LUISA ELVIRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Stippi Artemio y paredes Martínez Luisa Elvira S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000377/2.020) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 22 de 2022.-

CHRISTIAN ANDRES BASILICO
Secretario

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Morales Jorge Ariel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 1153/2021)», declara abierto el juicio sucesorio de MORALES, JORGE ARIEL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art.148 del C.P.C.C. citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-03-22 V: 14-03-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FARIAS CLARA Y HERNANDEZ CALIXTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Fariás Clara y Hernández Calixto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000783/2021) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 17 de 2021.-

CHRISTIAN ANDRES BASILICO
Secretario

I: 10-03-22 V: 14-03-22

SECRETARÍA DE PESCA CEDULA DE NOTIFICACIÓN

JURADO, NANCY NOEMI
MUSTER N° 673 (PLAYA UNIÓN)
RAWSON - 9103 – CHUBUT

Para su conocimiento, notificación y demás efectos legales me dirijo a Ud., en relación al Expediente N° 0049/22-SP caratulado: «DIRECCION DE INFRACCIONES Y SANCIONES PESQUERAS. S/ PRESUNTA INFRACCION A LA LEGISLACION PESQUERA. B/P EL FOCO (MAT. 03099)», en trámite por ante la Dirección de Infracciones y Sanciones Pesqueras de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, sita en Av. Libertad 279 de la Ciudad de Rawson (Cod. Postal 9103). Se inicia la instrucción, en virtud de Parte de Pesca, Acta de Descarga y Guía de Transporte de Pescado y Mariscos, suministrados por la Dirección General de Control y Fiscalización, de donde se desprende que el día 06 de Diciembre del 2.021 el responsable de la embarcación EL FOCO (MAT. 03099), arribó a Puerto Rawson declarando una captura de 373 cajones de 17 kg c/u de la especie langostino, por un total 6.341 kg. Que realizado el pesaje, se constató que el promedio por cajón era de 20,65 kg cada uno, haciendo un total de captura de 7.702,45 kg. Por lo expuesto, se le otorgan Diez (10) días hábiles, de recibida la presente para tomar vista de las actuaciones, presentar su descargo y ofrecer la prueba que hace a su derecho o allanarse a la imputación (Art. 50° Ley IX N°75), en virtud de que se le imputa la infracción al Art.1° de la Resolución N° 04/2019-CFP, Resolución N° 278/2021-SP, Artículo 18° Incs. A y B de la Ley XVII N° 86 y concordantes. Asimismo, se informa que en caso de corresponder el importe de multa a imponer será de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS. (\$ 250.242.-) Que el régimen de sanciones vigente a aplicar será el de la Ley XVII N° 86 y supletorias.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON (CHUBUT), 14 de Febrero de 2022.
NOTA N°46/2022-DlySP.

GARCIA GASTON ALEJANDRO
Abogado
Director de Infracciones y Sanciones Pesqueras
Secretaría de Pesca
Provincia del Chubut

P: 10-03-22

**SECRETARÍA DE PESCA
CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

LOMBARDO, DARIO FABIAN
BARRIO LOS VIRREYES CASA 2A
RAWSON - 9103 – CHUBUT

Para su conocimiento, notificación y demás efectos legales me dirijo a Ud., en relación al Expediente N° 0146/22-SP caratulado: «DIRECCION DE INFRACCIONES Y SANCIONES PESQUERAS. S/ PRESUNTA INFRACCION A LA LEGISLACION PESQUERA. CAMION VOLKSWAGEN DOMINIO AC448CB, SEMI DOMINIO UKQ-783», en trámite por ante la Dirección de Infracciones y Sanciones Pesqueras de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, sita en Av. Libertad 279 de la Ciudad de Rawson (Cod. Postal 9103). Se inicia la instrucción, en virtud de Acta de Control y Constatación N° 00052, Acta de Secuestro Preventivo de Productos del Mar Transportados N° 00052, Guía de Transporte de Pescados y Mariscos N° 013003, PTR N° 3609-A-00131, Remitos N° 0001-0004119 y 001-00000138, imágenes fotográficas y demás documentación obrante en el Expediente, suministradas por la Dirección General de Control y Fiscalización de esta Secretaría, de donde se desprende que el día 01 de Febrero del 2.022 en el Puesto Policial 625 de Ruta N° 25 entre Rawson y Trelew, siendo aproximadamente las 14.23hs, se procede al control del camión marca Volkswagen, dominio AC448CB, semi dominio UKQ-783, constatando el transporte de 750 cajas de langostinos (cola) en bloques de 3x6 kg (13.680 kg) de las cuales 445 se encontraban SIN ROTULO, SIN GUÍA DE TRANSPORTE, ni PERMISO DE TRANSITO RESTRINGIDO. Esta Autoridad procede al secuestro preventivo de las mismas de las mismas al haberse adulterado su trazabilidad por la maniobra perpetrada. Cabe destacar que, del Remito N° 00100000138 el cual fue exhibido durante el procedimiento, surge que las 445 cajas mencionadas fueron transportadas producto de una relación jurídica entre Ud. y MARTEO NAVIERA S.A. Por lo expuesto, se le otorgan Diez (10) días hábiles, de recibida la presente para tomar vista de las actuaciones, presentar su descargo y ofrecer la prueba que hace a su derecho o allanarse a la imputación (Art. 50º Ley IX N°75), en virtud de que se le imputa la infracción al Art. 41º Incs.8 y 18 de la Ley IX N° 75, Art. 1º Decreto N° 078/05-PE y concordantes. Asimismo, se informa que en caso de corresponder el impor-

te de multa a imponer será de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS ONCE. (\$ 1.611.211.-) Que el régimen de sanciones vigente a aplicar será el de la Ley IX N° 75 y supletorias.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON (CHUBUT), 22 de Febrero de 2022
NOTA N°51/2022-DlySP.-

GARCIA GASTON ALEJANDRO
Abogado
Director de Infracciones y Sanciones Pesqueras
Secretaría de Pesca
Provincia del Chubut

P: 10-03-22

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA,
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA

El Asociación de Empleados del Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 10 de Abril de 2022, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 8:30 horas y 9:30 horas respectivamente, en la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2015; 31/07/2016; 31/08/2017; 31/08/2018; 31/08/2019, 31/07/2020 y 31/07/2021.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva en el período Agosto 2014 a Julio 2021.
5. Informe de Tesorería
6. Informe de la Junta Fiscalizadora

I: 10-03-22 V: 11-03-22

**EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS
MACHINES S.A**

«Convocase a los señores accionistas de la firma MACHINES S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 2022, a las 12:00 horas en la sede social, sita en calle Namuncura número 44 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Exposición de los motivos del llamado fuera de término.- Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234º,

inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1° al 14° cerrados los días 30 de Junio de los años 2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018/2019/2020 y 2021.-
2) Propuesta de distribución del resultado.- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y designación de Directorio por vencimiento del mandato.- 4) Aumento de Capital fuera del Quintuplo y consecuente reforma de Estatuto.-

HUGO ALEJANDRO COLLA
Presidente del Directorio
MACHINES S.A.

I: 09-03-22 V: 15-03-22

CERRO SOLO S.A.

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los accionistas de CERRO SOLO SA para el día 26 de MARZO de 2022 a las 17 horas en el local de Inmigrantes N° 57 de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2.- Razones Razones por las cuales se realiza la ASAMBLEA fuera de término.-
- 3.- Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2021.-
- 4.- Elección de dos directores y un titular suplente por tres ejercicios.-
- 5.- Ratificación de lo actuado por el Directorio en ejercicio.-

CARLOS CIPOLLETTA
Presidente

I: 04-03-22 V: 10-03-22

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESQUEL

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo jueves 31 de marzo de 2022 a las 17 hs. en la sede del Colegio, sita en calle Pasteur Nro. 891 de la ciudad de Esquel, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. Tratamiento del informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 2021.-
3. Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes al período 2021.-
4. Tratamiento de la Memoria correspondiente al

período 2021.-

5. Tratamiento del informe anual del Tribunal de Disciplina correspondiente al período 2021.-

JUAN PABLO SARQUIS
Presidente

ISMAEL OSCAR BULLONE
Secretario

I: 08-03-22 V: 10-03-22

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21

AVISO DE PUBLICACIÓN

OBJETO: «ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON HIDROGRUA».-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTAY TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$33.415.250,00).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS:

-En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut- FAX 02804-481646/728.- Mail: spsuminis@serpubchu.gov.ar.-

-En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel- Chubut- FAX 02945-451435.-

-En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 31 de Marzo de 2.022 a las 11:00 horas.-

PLAZO y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 31 de Marzo de 2.022 a las 10:50 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

I: 08-03-22 V: 11-03-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00